

Castro nauual y Ozermo de la Ciudad, Suplicando se le tenga  
 presente en uno de los nombramientos, para cuyo efecto couiere un  
 testimonio dado por los presentes Secretarios mayores de este Ayuntamiento  
 por donde se justifica los actos positivos, que han recahido en el Señor  
 D. Pablo Carrasco Cavallero de Chorden de Santiago, Rector y Jefe  
 de esta Ciudad, su Abuelo, y D. Fernando Carrasco Lizaran su Padre  
 y hauiendolo oydo, de una conformidad nombró por tales Alcaldes  
 de la huerca en dho Estado noble a D. Rodrigo Galtero y Ale  
 man, y al Refeido D. Pablo Carrasco Lizaran, y Castro: Y teniendo  
 presente lo referido en el Cavildo de Año pasado de Presidencia de Setenta  
 y Seis, para que en las Elecciones, no queden perfectas hasta que los  
 nombrados presenten papeles que comprueven su nobleza, la de sus  
 Padres, y Abuelos, y que los referidos la tienen justificada el dho  
 D. Rodrigo con diferentes actos distintos, que han recahido en D.  
 Rodrigo Galtero y Lucas su Padre, y demas sus ascendientes. Y el  
 referido D. Pablo con los que recaerón en su Padre y Abuelos  
 y otros y otros estan aprobados por esta Ciudad, ademas de  
 ser notoria su nobleza desde luego aprueua estos nombram.  
 Y acordó se le de testimonio del =



Hacedores de  
 Carnes =

La Ciudad nombra y haceores de Carnes para la disposicion de  
 auallo en el Año que dá principio mañana parqua de Espirito  
 Santo a los Señores D. Diego Pottocarrero, y D. Juan Fizon No.  
 En quien ha de parar la pregunta disponiendo a beneficio de  
 la obseruanca de las ordenanzas, y auerdon de la Ciudad que  
 no se peganite mas ganado que el repugnado para dho auallo =

Patron del  
 porco /

Tratose e nombra Patron del Porco para el Año que  
 dá principio mañana parqua de Espirito Santo, y la Ciudad nombra  
 por tal Patron de dho Porco al Señor D. Juan Sandoval No. =

Adm. del porco

Tratose e nombra Administrador del Porco para el Año que  
 dá principio mañana parqua de Espirito Santo, y la Ciudad nombra por  
 tal Adm. a D. Simon oruño, bajo las firmas que tiene dadas  
 por el tiempo de la administracion; Y con la condicion de

